

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

Notas de actualidad

Como habrán observado nuestros lectores no nos quisimos hacer eco de la noticia publicada por los diarios locales de que S. M. el Rey vendría a Cartagena, quizás en esta misma semana y que el Monarca efectuaría su visita de rigoroso inspección.

Después de haberse informado de los detalles de la visita y de las razones de que, en caso que don Alfonso XIII hubiera pensado venir a nuestra ciudad tuviese que apelar al recurso de ocultar su persona tras el nombre de un título, privando así el deseo inmenso que Cartagena tiene de recibir como huésped al Monarca.

¿Cual sugirió es, que en plazo no lejano cuando se terminen las reparaciones que se están efectuando en el submarino «Isaac Peral», venga don Alfonso a Cartagena a componer el nuevo buque español, y a ella caso, que viniera, lo hará oficialmente, para que Cartagena le rinda un entusiasta saludo.

Y a propósito del próximo viaje a esta de S. M.

Como no está muy lejos la temporada de ferias y baños, en la que indudablemente se celebrarán algunos festejos, bien pudieran nuestros representantes en el Ayuntamiento aprovechar la ocasión para que las fiestas de esos días coincidieran con la llegada de nuestro Rey y que sea don Alfonso el que coloque la primera piedra del Monumento que ha de levantarse en esta para perpetuar la memoria del malogrado e inolvidable marino cartagenero, don Isaac Peral.

También pedíamos hace pocas días en un número de este periódico el que se invitara a don Alfonso a que viniera a Cartagena a ver el submarino que se está reparando en esta ciudad, y que se le invitara a que viniera a Cartagena a ver el submarino que se está reparando en esta ciudad, y que se le invitara a que viniera a Cartagena a ver el submarino que se está reparando en esta ciudad.

El concejal don Antonio Manríquez, en una de sus últimas sesiones, manifestó que sus ideas y razones manifestadas en pro de la neutralidad hacen concebir esperanzas de que un Gobierno presidido por este hombre público habría de merecer la confianza de todo el elemento sano del país, y que por lo tanto, puesto que según se ha dicho en este periódico:

«A la guerra debe ir un país por convicción y no por interés material y moral, y que se debe ir a la guerra por convicción y no por interés material y moral, y que se debe ir a la guerra por convicción y no por interés material y moral».

Los torpedeamientos de nuestros barcos no deben ser motivo para una declaración de guerra, puesto que basta recomendar a los países que se han de empeñar en esta guerra, que no se permitan ir a Inglaterra? No hay explicación lógica en estas diferencias, a no ser que en ello resida el secreto de buscar el modo de intervenir en el conflicto».

Los torpedeamientos de nuestros barcos no deben ser motivo para una declaración de guerra, puesto que basta recomendar a los países que se han de empeñar en esta guerra, que no se permitan ir a Inglaterra? No hay explicación lógica en estas diferencias, a no ser que en ello resida el secreto de buscar el modo de intervenir en el conflicto».

J. CASAU FOTOGRAFO SUCESOR DE J. GOMEZ ROS Oseña (antes Cañón), n.º 3

EL BLOQUEO

(De nuestro servicio especial)

Ha cambiado el Gobierno; acaso cambie el nuevo Presidente la orientación intervencionista de Romarones, no se sabe aún de cierto, pero lo que sí se sabe, porque se ve a diario, es que los intervencionistas no cambian en sus propósitos de aprovechar todo incidente para explotarlo en favor de la intervención, y claro, como los torpedeamientos son cosa que se prestan a producir la exaltación, explotando la cuerda sensible, es esta cuestión la más traída y llevada; pero tal como los intervencionistas la presentan, equivale a negar el derecho de bloquear a un belligerente, para atribuirsele exclusivamente el otro.

El bloqueo es una operación de guerra, considerada por todo el mundo tan lícita, que a ningún tratadista se le ha ocurrido poner en duda su licitud; el mismo Fivre, siempre receloso contra cuanto pueda tender a representar una soberanía sobre el mar, aunque sea transitoria, reconoce su licitud y consigna la obligación terminante de los neutrales de abstenerse de suministrar víveres y vituallas al país bloqueado.

En la ciencia del Derecho Internacional son principios indiscutidos el derecho de los belligerentes a bloquear, y el deber de los neutrales a respetar el bloqueo, siendo unánime la definición de éste como una operación naval consistente en el estacionamiento frente a las costas enemigas de un número de buques de guerra suficiente para impedir todo comercio y comunicación por mar. Y son estos conceptos cosas tan sabidas, tan admitidas, como indiscutibles, que casi es una simpleza sacarlas a cuento.

Pero, no obstante, bien puede decirse que de puro sabidas parecen olvidadas, y, de intento, se dejan a un lado, para tratar de los torpedeamientos aisladamente y despertar la sensibilidad de las gentes.

El proceder que en esto se sigue es muy semejante al de un individuo, que ejecutara al autor de un asesinato, callando todas las circunstancias atenuantes o eximentes de responsabilidad haciendo resaltar al mismo tiempo las consecuencias de abandono para la familia del muerto y ponderando lo execrable del homicidio.

El torpedeamiento debe considerarse como la pena impuesta al que faltando a su deber de neutral, atropella el derecho de un belligerente, y para juzgarlo en justicia es necesario considerar si la importancia de los males que el quebrantamiento indebido del bloqueo ocasiona al bloqueador está en proporción con los daños del torpedeamiento, y esto, ya que no se quiere transigir con que la destrucción de la presa está autorizada por los tratados convenidos por las naciones para regular la guerra marítima.

Que el bloqueo de Inglaterra, Francia e Italia es efectivo; lo demuestran de un modo irrefutable los torpedeamientos, y si el tráfico no está suspendido en absoluto, es porque sin ese tráfico no podrían continuar la guerra los bloqueados y, puestos entre sus-

pendiendo y tener que rendirse o arriesgar la vida de sus marinos mercantes y sus buques para poder seguir peleando, con la esperanza de triunfar, optan por esto último, creyendo que su triunfo llegará antes de la destrucción total de sus flotas de comercio.

De aquí se desprende la trascendencia que para Alemania tiene el sostenimiento del bloqueo; para ella su quebrantamiento representa una mayor inversión de riqueza en su sostenimiento, un mayor derramamiento de sangre y una probabilidad menos de triunfo. Cada barco que llega a los puertos bloqueados puede considerarse que alarga la guerra un día y en ese día perecen ocho o diez mil alemanes y se gastan cincuenta o cien millones y es un día más de hambre y sufrimiento para los súbditos alemanes.

¿Juzgase ahora si la pena de torpedeamiento es proporcionada a los daños que causa quebrantar el bloqueo establecido. ¿Qué trascendencia no tendrá el quebrantamiento cuando los bloqueados prefieren arriesgar buques y tripulaciones a suspender el tráfico y pagan a peso de oro las mercancías que se les llevan!

¿Quiere esto decir que no sea sancionable que un buque mercante sea echado a pique y puesta su tripulación en riesgo de perecer? No, de ningún modo; es, al contrario, muy sensible, como es sensible que un hombre mate a otro en defensa propia, sin que del hecho de ser lamentable se deduzca en modo alguno que el matador estaba obligado a dejarse matar.

Alemania se defiende contra su agresor y contra el que ayuda a su agresor.

Tales son los hechos considerados a la luz de los principios generales de la equidad y de la justicia, que en ningún modo están en contradicción con las disposiciones del derecho internacional pactado, las cuales otorgan a las naciones belligerentes el derecho a juzgar la licitud y procedencia de las presas en primera instancia y a los neutrales el derecho a reclamar contra estos fallos ante un tribunal internacional, sin que en ninguna parte consignen el deber de abstenerse de destruir la presa, sino el deber de indemnizar por la destrucción indubida.

El sentimiento de justicia lleva durante la paz a consignar en tratados principios de justicia, y el rencor por los daños recibidos lleva durante la guerra a querer alterar lo establecido durante la paz. Por eso los tratados de derecho internacional consignan que no deben ser cambiadas sus disposiciones durante una guerra, y que aquellas cosas no previstas en ellos deben regularse con arreglo a los principios universales de equidad y justicia, entre los cuales no figura ninguno que autorice a pedir impunidad para el que quebranta un bloqueo o por algún modo ayuda a uno de los belligerentes.

TIROL

MAYO

Ya estamos en Mayo
sin Romanones,
mes de nardos, jazmines
y claveles;
mes que las ranas,
sus disgustos nos oientan
por las mañanas.

Ya tenemos a Mayo
el mes florido,
protegiendo a la alondra
que está en su nido,
y a las sandías
les recuerda que pronto
llegan sus días.

Ya Mayo nos ofrece
guindas y peras,
y las melvas que pescan
en Escoberceras.
¡Oh, mes hermoso
que el mayoer nos brinda
fresco y sabroso!

Ya tenemos a Mayo
mes de las flores,
matizando los prados
de mil colores,
y a sus mandatos
surgen en los campos
mitirigatos.

Ya que Mayo nos brinda
con sus mandatos
abaratar debieras
las substancias.
¡Si tú eres bueno
baja el carbón, las patatas
y el pan moreno!

OTEMA

De Sociedad

Los que viajan

Acompañado de su joven esposa ha regresado de su viaje de novios, el procurador de estos tribunales don Adolfo Pascual.

Procedentes de Madrid han llegado hoy nuestros queridos amigos don Diego Cervantes y don Federico la Torre.

De Barcelona ha llegado hoy el comerciante de aquella ciudad don Roberto Arganot.

Regresaron a la capital el ex-ministro de la Gobernación, Excmo. señor don Juan de La Cierva y su hermano don Isidoro.

Esta tarde ha salido en automóvil para su posesión del Totana el ex-ministro de la Guerra y Jefe del Cuartel Militar de S. M. el Rey, Excmo. señor don Angel Aznar.

Con objeto de posesionarse del cargo de diputado provincial, para el que fue elegido en las pasadas elecciones, salió para la capital don Antonio Rojaque Serrano.

Enfermos

Se encuentra enfermo de algún cuidado el comerciante de esta plaza don Esteban Llagostera.

Esta mañana ha fallecido en el vapor mercante «Cabo Quejo» el Gobernador civil de esta provincia don Alfonso Ruiz de Grijalba, y esta tarde ha regresado a la capital.

El submarino «Peral»

Recuerdos de las pruebas - Frases del sabio don Isaac Peral.

Un día de 1889, no recuerdo la fecha, hubieron de suspenderse las pruebas del submarino Peral porque al salir de los caños del Arsenal de la Carraca para el «placer de Rota», se recalentó una chumacera.

Los periodistas que asistimos a las pruebas, entre otros, Mencheta, Ortega Manilla, Julio Vargas y este modesto reportero, fuimos a casa del sabio Peral, en S. Fernando, iba también don Sebastián Ayala, corresponsal de «El Globo» entonces.

Este fué el que preguntó, el señor Ayala, lo siguiente:

«Por cuanto tiempo tendrá usted que suspender las pruebas, don Isaac?»

Y Mencheta, el inolvidable don Francisco, antes de que pudiera venir la contestación agregó a la pregunta:

«¿El pregunte de hoy es malo?»

«¿Puede influir en el resultado total del submarino?»

Y el señor Peral, con la firmeza del sabio, replicó de modo categórico, contestando brevemente a las dos preguntas:

«El submarino no ha tenido que suspender las pruebas; estamos en ellas el recalentamiento de una chumacera no es pernice; lo ocurrido en nada puede influir en el resultado del buque, éste es submarino y puede hacer lo que yo quiero; lo que yo quiero; hoy mismo; ahora mismo.»

Si en este momento recibiera yo orden, de torpedear a un barco en la bahía de Gibraltar, nos sumergiríamos en la bahía de Cádiz, y sin ser vistos podríamos llegar impunemente y cumplir nuestro cometido; y seguir sumergidos hasta Málaga, y lo mismo podríamos hacer, de seguir torpedeando barcos sin ser vistos... por el Mediterráneo; y llegar hasta Barcelona.

Pueden ustedes asegurarlo.

«No es verdad, Cabelis?»

El señor Cabelis, ilustrado oficial del submarino, a severo de modo rotundo lo que acababa de decir don Isaac Peral, con esta sola frase:

Indiscutiblemente.

Mencheta, Julio Vargas, Ortega Manilla, marcharon desde casa de Peral a la P. M. del Correo, a redactar telegramas, y don Sebastián Ayala y yo, regresamos a Cádiz, para telegrafiar desde esta capital, evitando así la aglomeración de despachos y consiguiendo la más breve transmisión.

Pasaron los días, y las pruebas se sucedían con éxitos indiscutibles; en todas ellas recordaba yo las palabras terminantes del sabio don Isaac.

En una de esas pruebas, día sereno, mar tranquilo, se sumergió el submarino, frente al Castillo de San Sebastián y pasó por debajo de un buque español: el trasatlántico «Ciudad de Cádiz» que venía de Buenos Aires e iba cargado de pasajeros, los que tributaron al Peral una ovación delirante: más aún loca.

No recuerdo quien mandaba entonces el vapor correo mencionado; pero sí, que uno de los tripulantes era, el querido amigo don Melquíades Brizuela, actual jefe de fondas y de cocina, de los vapores de la Trasatlántica.

Otras de las pruebas; también frente a Cádiz, como todas ellas: de noche.

Numerosos generales de la Armada, los que habían de dictaminar, iban en un crucero; una de las pruebas era descubrir al Peral, al ponerse al alcance de la artillería del barco de guerra; no dejarlo llegar.

Y el submarino llegó; hasta el costado del crucero, y yo que estaba en este, al decir al sabio Peral orgulloso de satisfacción.

«No buscarne más, con los reflectores; que estoy aquí; al costado.»

JOAQUIN QUERO

Toma de posesión

Esta mañana y con las formalidades de rúbrica se ha posesionado del mando de los regimientos de Infantería de Sevilla y España, los coroneles señores García Aldave y Pucurrull.

Al acto ha asistido el general de brigada Excmo. señor don José Borreda el cual ha posesionado a dichos Jefes.

EL ECO DE CARTAGENA, envía a tan bizarros militares su más respetuoso saludo.

Hospital de Caridad

Debiendo administrarse la Comunión Pascual a los pobres enfermos de este Santo Hospital, el jueves próximo a las 7 y 12 de la mañana, se invita a este vecindario por si gusta concurrir a tan solemne acto.

El Secretario, Tomás Carlos-Roca.

Entre tinieblas

Cartagena a oscuras... ¿Cuidado con los rateros!... En los extramuros.

Lecto, si quieres presenciar un espectáculo gracioso y digno de que las casas cinematográficas hicieran una película de él, espera a que te den las doce de la noche en cualquiera de las calles de esta ciudad.

A dicha hora y cumpliendo con la R. O. del Ministro de la Gobernación es suprimido parte del alumbrado público; pero hay que tener presente que en Cartagena se suprime casi la totalidad de él, hasta el punto de que algunas calles no lucen ni un solo farol.

Pues bien; los incidentes graciosos que pasan, y que hasta ahora no han tenido desagradables consecuencias, gracias a Dios, son continuos.

Como todos sabemos y vemos, al mismo tiempo, las aceras de las calles no están en las condiciones debidas, salvo dos o tres de ellas, y he aquí que por efecto de la gran oscuridad que reina, el transeúnte que las cruza suele caer al suelo al pisar en hoyo o al tropezar con los adoquines (como que esto lo hemos presenciado nosotros) exponiéndose a romperse la crisma.

Para poder marchar tranquilamente los transeúntes, han sacado un alumbrado supletorio que consiste en un pequeño carburador que se lleva en la solapa de la americana con gran facilidad y sin peligro alguno.

Las calles presentan un aspecto pintoresco, pues grandes grupos de guasones se dedican a recorrerlas con sus luces preparadas.

Las autoridades todas deben preocuparse, ahora más que antes, de la tranquilidad del vecindario, pues bien pudiera ocurrir que los rateros comenzaran una campaña en favor de apoderarse de lo ajeno y de cometer atracos sin peligro de que sean conocidos, pues la oscuridad que reina a dicha hora es completa, a excepción de las noches de luna.

En los extramuros

Creemos que está ordenado que el alumbrado sea suspendido a las once de la noche, pero en los barrios extramuros no lo encienden en toda ella.

Esto es un grave peligro y perjuicio para los vecinos, que se ven en la necesidad de no poder salir a la calle, o pena de exponerse a volver (si es que vuelven) con una pierna rota o con la cabeza en dos partes.

En San Antón ofrece mucho más peligro que en ningún otro barrio esta disposición, no ya solo por los vecinos sino por que allí existe la Cárcel, y quien Dios que no pudiera cometerse una fuga de reclusos en combinación con alguien de la calle!

Todas estas cosas deben tenerlas en cuenta las autoridades, y ya que ellas no pueden evitar que se apague el alumbrado a las 11 de la noche, por lo menos que vigilen con marcado interés los sitios de más peligro.

EL BUENDE

Léanse en 3ª plana artículos de interés

Hace cuarenta años

MAYO
I
Martes
1877

Noticias publicadas por «El Eco de Cartagena», en tal día como hoy.

Anoche dió su primera función en nuestro Teatro Principal el esbailero Enrique Frizzo.

Multitud de juegos completamente nuevos para este público causaron la admiración de todos los que concurren y con especialidad los de memoria que valieron al señor Frizzo repetidos aplausos.

Se ha dado orden para que el día doce del corriente esté lista, a fin de desempeñar una comisión en el extranjero, la fragata de guerra «Blanca».

Rafael Valls

tiene el gusto de comunicar a su numerosa clientela y al público en general, que ha trasladado su establecimiento de sastrería de la calle de Villamartin a la de Sagasta núm. 21 (antes Jaboneras)